|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #181 - #196** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 30 DE MAYO DE 2006**  **06-05-181.-** APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 18 de MAYO de 2006.   **06-05-182**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES de la COMISIÓN de INGRESO tomadas en sesión realizada el día 10 de MAYO de 2006.  **06-05-183**.- CONOCER el INFORME del RECTOR sobre las GESTIONES OFICIALES cumplidas en la última semana y que están referidas a: a.Su participación en el Seminario Internacional sobre “Dirección Estratégica Universitaria” organizado por la CINDA y La Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria, en la Universidad Politécnica de Cataluña en los días 22 y 23 de mayo de 2006, en Barcelona-España. Destaca que la convocatoria fue para que cada universidad exponga sus experiencias en Planificación Universitaria y que en el caso de la ESPOL presentó la experiencia institucional, con el señalamiento de que en esta actividad, que es totalmente nueva al punto que universidades españolas muy grandes, con alrededor de 30.000 estudiantes, y muy antiguas, recién hacen su Planificación Estratégica, subrayando que en Chile hay una cultura en este aspecto. En la mayoría de los casos, la experiencia en esta actividad es bastante reciente. Allí destacó que la ESPOL nació con su Planificación Estratégica, pues, en el Decreto que la creó, se le asignan tareas específicas cuando se determina que carreras debe crear de inmediato y cuáles, más adelante; se determinan áreas específicas de trabajo y en esta tradición su planificación se acentuó con ocasión de los contratos de Préstamos BID I y II se formularon planificaciones de desarrollo lo que se consolidó especialmente a partir de los rectorados de los ingenieros Nelson Cevallos Bravo y Víctor Bastidas Jiménez y de quien habla. Otro dato curioso es que en la ESPOL la Planificación Universitaria se ha asimilado como una práctica natural, pero en los términos formales, técnicos, académicos pocos directivos tienen este conocimiento técnico, pese a lo cual lo han venido haciendo bastante bien. Por ello ha resuelto que este conocimiento mejore en los directivos, por lo que para los meses de julio o agosto del presente año, se organizará un Curso de Planificación Estratégica para los directivos de la ESPOL y se invitará a que vengan a disertar especializados de la Universidad de Cataluña, que ya posee una base de datos y otros conocimientos. Expresa que, como curiosidad, en una Universidad se tomó un año definir la Misión y Visión de la Universidad, que es básicamente similar a la nuestra.   b. Luego, apunta que hay una verdadera avalancha de solicitudes de préstamos con cargo al Fondo de Jubilación Complementario y se   Resoluciones C.P. 30 mayo/06 2.  espera atender a todos pero siguiendo un procedimiento que garantice el cumplimiento del objeto del préstamo, esto es, que sea para adquisición o remodelación de viviendas, compra de solares, lo que es prioritario en las necesidades de los trabajadores. La avalancha es tal e, incluso, se presta para fines distintos como pagar otras deudas, compra de vehículos y otros, simplemente, no dicen para que desean hacer el préstamo. Señala que tramitará los préstamos en la medida de que se disponga de recursos y que estén debidamente garantizados.   **06-05-184**.- Se CONOCE la EXPOSICIÓN del RECTOR de la INSTITUCIÓN y se resuelve, que se proceda a RENOVAR los miembros docentes de los CONSEJOS DIRECTIVOS de las FACULTADES e INSTITUTOS y de todas las unidades que tengan este organismo, con el propósito de dar estricto cumplimiento a lo que dispone el Estatuto de la ESPOL en vigencia.  **06-05-185**.- Se REFORMA el ARTÍCULO 18 del REGLAMENTO de ELECCIONES, el que dirá: “Los profesores candidatos a miembros del Consejo Directivo, deberán acreditar que cumplen con el requisito siguiente: ser profesor en la unidad académica correspondiente, por lo menos, con un año en calidad de profesor titular de la ESPOL”. Además, se MODIFICA la DISPOSICIÓN GENERAL CUARTA, cuyo texto dirá: “Llegada la hora de finalización del sufragio, las personas que se encuentren en la fila de sufragantes no podrán votar, pero la Junta Receptora del Voto les entregará un certificado provisional de presentación, a fin de no ser sancionados”.   **06-05-186**.- APROBAR el CAPÍTULO VI que contiene los ARTÍCULOS 27 y 28, así como las DISPOSICIONES GENERALES, del REGLAMENTO de FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO de INVESTIGACIÓN  **CAPÍTULO VI** **DE LOS INVESTIGADORES**  **Art. 27.**- La investigación en la ESPOL se desarrollará en base a la especialización de su personal. Para efectos de su clasificación se establecen las siguientes calidades:  **a) Investigador Estudiante**.- Tendrán esta calidad los estudiantes tanto de pregrado como de postgrado que estén involucrados en la ejecución de proyectos de investigación o en sus tesis, si han sido catalogadas como proyectos de investigación por el CICYT.   Resoluciones C.P. 30 mayo/06 3.  **b) Profesor Investigador Novel**.- Podrá ser todo profesor titular de la ESPOL con título de cuarto nivel. Esta calidad se podrá mantener    siempre que anualmente realice por lo menos una publicación de investigación reconocida por el CICYT.  **c) Profesor Investigador Junior**.- Se puede adquirir esta calidad si al inicio de un determinado año, el Profesor Investigador Novel estuvo trabajando el año anterior, por lo menos, en un proyecto de investigación y tiene publicado, como mínimo, tres artículos científicos de investigación reconocidos por el CICYT. Se perderá esta calidad, si el Profesor Investigador Junior en el último año de su calidad no hubiese intervenido en la ejecución de ningún proyecto de investigación reconocido por el CICYT y no haya realizado, por lo menos, una publicación científica.  **d) Profesor investigador Senior**.- Se adquiere esta calidad después de cinco años consecutivos de tener la denominación de Profesor Investigador Junior y tener, como mínimo, 8 publicaciones de las cuales, por lo menos dos, deben ser en revistas reconocidas por el Indicador Science Institute (ISI) indexadas. Se perderá esta calidad, si el Profesor Investigador Senior no participa durante dos años consecutivos en proyectos de investigación y no haya realizado publicaciones científicas en ese mismo período.   **e) Investigador Especializado**.- Será la persona con título de Cuarto Nivel que, por sus méritos, sea contratado por la ESPOL para trabajar en un área de interés institucional. Su estadía será temporal y durará mientras se realicen las tareas investigativas a él asignadas.   **f) Investigador Asociado**.- Será la persona con título de Cuarto Nivel que, sin tener relación económica directa con la ESPOL, actúe como investigador de un proyecto que se ejecute en la ESPOL en forma conjunta con la Institución a la que él se pertenece. Podrá recibir recursos económicos establecidos y financiados en el proyecto.   **Art. 28.-** Los profesores con grado de cuarto nivel, que trabajen en proyectos de investigación avalados por el CICYT recibirán una bonificación especial, cuya cuantía en cada caso será determinada por el Reglamento respectivo, en función de la pertinencia, trascendencia y recursos obtenidos.  **DISPOSICIONES GENERALES**  **PRIMERA:** Todos los aspectos de la Investigación que no estuvieren contemplados en el presente Reglamento, serán resueltos por el Consejo Politécnico.  Resoluciones C.P. 30 mayo/06 4.  **SEGUNDA:** Quedan expresamente derogadas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.  **06-05-187**.- LOS ESTUDIANTES que tienen AYUDANTÍAS de ACTIVIDADES VARIAS, SOLAMENTE por el PRESENTE TÉRMINO ACADÉMICO, para acogerse a esta beca, deben tener un PROMEDIO GLOBAL de 7,0. Se autoriza al Vicerrector General para que, en casos especiales, analice y resuelva.   **06-05-188**.- CONOCER y APROBAR el INFORME de la REVISIÓN del SISTEMA de GESTIÓN de la CALIDAD presentado por el Ing. MARIO PATIÑO AROCA, Director General de Evaluación, en base a las revisiones realizadas en las Unidades, por lo que se resuelve lo siguiente:  1.- Respecto a los softwares de uso académico, la Ing. Ruth Álvarez, Directora del CSI, y la Ing. Otilia Alejandro, Coordinadora de Gobierno Electrónico y Asesora del Rector, realicen el inventario de éstos de tal forma que se planifique la adquisición de las licencias de acuerdo a las necesidades de cada unidad. 2.- Con respecto al indicador de admisión del proceso de docencia de pregrado las Unidades Académicas: FIEC, FIMCP, FIMCM, FICT gestionen en coordinación con los Institutos y la Oficina de Admisión el control del indicador. 3.- Para solucionar los inconvenientes sobre la planificación de paralelos que coordina el ICM, el Director del Instituto, presente una propuesta al Vicerrector General sobre la planificación y asignación de paralelos del II Término 2006-2007.  4.- Considerando la importancia para el Sistema de Gestión de Calidad y el Proceso de Autoevaluación Institucional, el Dr. Freddy Villao, Asesor del Rector, colabore con el Ing. Patiño en la elaboración de una propuesta del borrador del organigrama de la Institución de acuerdo a lo establecido en el nuevo Estatuto. 5.- Para evitar no conformidades en las unidades certificadas y en proceso de certificación deben tratar y registrar todos los puntos que exige la norma en las revisiones por la dirección. 6.- En referencia a los documentos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad que manejan las unidades certificadas y que están en proceso de certificación se debe adoptar lo establecido en el Manual de Calidad de la ESPOL y en el procedimiento de Control de Documentos PG-ESPOL-01. 7.- Con respecto a la no conformidad NC/FCT02-05 en FICT relacionada a la falta de presupuesto para la compra, calibración y mantenimiento de equipos de laboratorios, se continúen las gestiones entre los Directivos de la Facultad y el Sr. Rector de la Institución. 8.- Conocer las metas planteadas por las Unidades Académicas en cuanto a los indicadores de docencia de pregrado y adoptar los cambios realizados en la forma y frecuencia de medición de los indicadores. 9.- Conocer las oportunidades de mejora de las unidades certificadas y en proceso de certificación, presentadas en la matriz de la Revisión por la Dirección.   **06-05-189**.- AUTORIZAR al RECTOR de la INSTITUCIÓN a que SUSCRIBA el CONTRATO de ARRENDAMIENTO de un lote de terreno en el campus “Gustavo Galindo Velasco”, con la empresa TELECSA, para destinarlo a la instalación de una antena, cableado, cuarto de equipos y generador, etc., con un canon de arrendamiento de UN MIL DÓLARES mensuales.   **06-05-190**.- CONCEDER LICENCIA SIN SUELDO al Ing. ANGEL VARGAS ZÚÑIGA, profesor de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, durante el I TÉRMINO del AÑO LECTIVO 2006-2007.  **06-05-191**.- AUTORIZAR la concesión de un PRÉSTAMO $60,000.00 al Instituto de Ciencias Matemáticas para la FINANCIACIÓN de la EDICIÓN FINAL del LIBRO Fundamentos de Matemáticas para Bachillerato. Este préstamo se lo concede con cargo al Fondo de Jubilación Complementaria, al 11% de interés anual y deberá ser pagado en tres años con amortizaciones semestrales.  **06-05-192**.- AUTORIZAR que del CANON de ARRENDAMIENTO MENSUAL del BAR principal de la FACULTAD de CIENCIAS HUMANÍSTICAS y ECONÓMICAS, se entreguen 400 dólares mensuales a la ESPOL y que los 900 dólares restantes queden para el ICHE. Este último valor se depositará en la cuenta Nº 26.11.00.00.   **06-05-193**.- CONOCER el INFORME del RECTOR sobre la distribución de HOJAS VOLANTES ANÓNIMAS por parte de varios estudiantes de la ESPOL y de la UNIVERSIDAD de GUAYAQUIL.  **06-05-194**.- CONOCER el INFORME del RECTOR sobre el ARRENDAMIENTO ARBITRARIO de espacios en el Instituto de Ciencias Matemáticas para cabinas telefónicas y las medidas adoptadas para impedir este hecho.  **06-05-195**.- CONOCER el INFORME presentado por el Dr. PAUL CARRIÓN MERO, sobre las ACTIVIDADES realizadas en los eventos: Uso de Técnicas Nucleares en el manejo integrado de las Zonas costeras del Gran Caribe; y el Desarrollo de Herramientas para la gestión integrada de acuíferos costeros.   **06-05-196**.- CONOCER el INFORME del señor ÁNGEL ZAMBRANO RODRÍGUEZ, sobre las ACTIVIDADES realizadas durante su estadía en Colombia y Panamá, como miembro de la delegación de Presidentes de Asociaciones Estudiantiles de ESPOL. | | |  |